



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE LEY

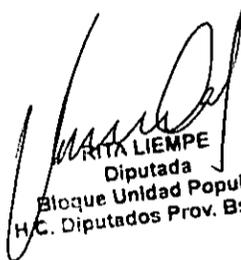
El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de  
Buenos Aires sancionan con fuerza de:

### LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese personalidad destacada "post-mortem" de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires, al Artista ENRIQUE ALEJANDRO URCOLA, por su laudable e incansable labor como Profesor de Dibujo, Maestro, Dibujante Publicitario, Artista Plástico, Artesano y Artista Multifacético, cuya trayectoria lo han hecho merecedor de importantes reconocimientos culturales.

ARTÍCULO 2º: Las presidencias de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos, dispondrán colocar una placa alusiva a la presente Ley en el domicilio donde hoy funciona el Museo de Arte "ENRIQUE URCOLA", ubicado en la calle Av. 9 de Julio n° 260, recordando y enaltecendo su memoria, sito en la ciudad de Lincoln.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS.

Enrique Alejandro Urcola nació en Lincoln, Buenos Aires, Argentina, el 7 de febrero de 1908 y Falleció el 29 de julio de 1985; Hijo de María Alfonsina Motte, y José Alejandro Urcola.

Trabajó de pintor de paredes junto a su padre, dedicando los ratos libres al dibujo y la pintura. A los 18 años partió hacia la Capital Federal. Trabajando de día y estudiando de noche se recibió de Profesor Nacional de Dibujo (1932). Hacía entonces varios años que se desempeñaba como escenógrafo en el Teatro "Colón" de Buenos Aires, compartiendo experiencias con Rodolfo Franco y Héctor Basaldúa, pero decidió regresar a su ciudad natal para brindar todo lo aprendido.

Fue profesor de Dibujo en la Escuela Normal Nacional "Abraham Lincoln", dibujante publicitario, artista plástico, artesano, entre otras cosas. Su mayor obra fue educativa y la realizó al frente de los Cursos Gratuitos de Dibujo del Ateneo de la Juventud de Lincoln. Esta actividad la desempeñó en forma "ad honorem", con la inestimable colaboración de su esposa, María Amanda Lacave, por casi medio siglo (1934-1979). Tales cursos se convirtieron en el Primer Taller Argentino de Plástica Infantil reconocido internacionalmente por los logros de sus alumnos.

Como miembro del Ateneo fue también fundador del primer bachillerato linqueño, la primera Escuela para Adultos, el Salón del Cuadro Único, el Salón de Estudiantes Secundarios, las Ollas Populares.

Habiendo conocido en el Teatro Colón de Buenos Aires, a través de escenógrafos italianos, la técnica de la cartapesta, fue gestor del Carnaval Artesanal Linqueño (1928), cuya nota distintiva son los grandes muñecos de papel y engrudo con movimientos.

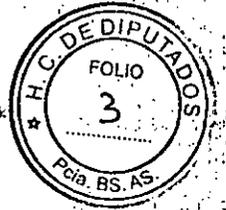
Fueron innumerables sus discípulos y así los cursos adquirieron un carácter peculiar, congregando a numeroso público que aún asiste, asombrado, a presenciar un espectáculo atrapante y novedoso. Esto hizo posible que la ciudad de Lincoln fuera declarada como la Capital Nacional del Carnaval Artesanal.

Pero, por sobre todo, Enrique Alejandro Urcola fue un hombre íntegro y desinteresado, fiel a sus convicciones, a sus ideales, a sus propósitos. En una palabra, a su designio.

La Casa de Cultura de la ciudad de Lincoln, que fue el edificio donde funcionaron los Cursos de Dibujo del Ateneo de la Juventud, hoy lleva su nombre.

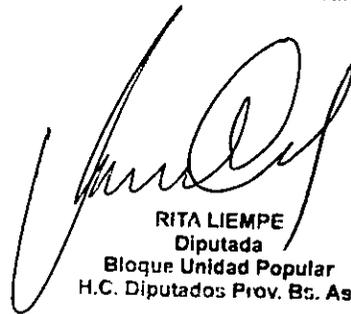


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Su vida y obra la atesoramos en el libro "Enrique Alejandro Urcola, un artífice linqueño" por Amanda M. Urcola de Borgoglio, publicado en el año 1996. Dando cita a su inicio se expresa: *"tres voces fundamentales se entrelazan en su texto las voces en primer lugar de Enrique, conforme a sus cartas, conferencias y escritos diversos; la del periodismo, que se ocupó de él asiduamente (citas textuales); y la de la autora, que se torna en hilo ordenador de una vida rica en realizaciones"*

Por todo lo expuesto anteriormente, es que consideramos la trayectoria del tal personalidad merece un lugar destacado en la historia cultural de nuestra Provincia, por lo que les solicito a mis pares Legisladores, acompañar con su voto favorable la presente iniciativa.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.